Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 29

Fecha:	**15**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.210.30-12.14-0507**	de	5 de mayo de 2023	

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad presupuestal:5500004284 de fecha Enero 12 de 2023
Registro presupuestal: 5600049842 de fecha 10 de mayo de 2023

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Componente: Fortalecer los procesos liderados por la secretaria de educación departamental

- Línea de Acción: LA501. GESTION PUBLICA EFECTIVA: VALLE LIDER
- Objetivo: Fortalecer la estrategia de educación inclusiva en las 149
- instituciones educativas oficiales en la implementación de 34
- municipios no certificados del Valle del Cauca.
- **Componentes**: Fortalecimiento de los procesos liderados por la Secretaría de Educación Departamental.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

MP501020100111 Atender 14251 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grupos de población vulnerable con apoyos pedagógicos especializados de los municipios no certificados de manera anual

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**OBERNEY YAGARI GONZALEZ** Cargo: Subsecretario de Cobertura Educativa Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 1555
Contratista	**JEIMMY VIVIANA MARTINEZ MOLINA** Ubicación: Trans.7D2D-20 Teléfono: 3108503398 Cedula de Ciudadanía No:1033679130

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas el mes de **JUNIO DE 2023**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO DE 2023** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales. 2. Realizar sensibilización, capacitación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a la población con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales. 3. Asesorar al docente de aula para la realización de las evaluaciones pedagógicas, el diseño, acompañamiento a la implementación, seguimiento y actualización a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y los planes de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, garantizando la articulación de éstos con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional. 4. Apoyar la identificación de barreras que existan en la institución educativa para el acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales. 5. Apoyar la incorporación del enfoque inclusivo y de diseño universal del aprendizaje en el proyecto educativo institucional (PEI), los procesos de evaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). 6. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la institución educativa, 7. Establecer comunicación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, para fortalecer el proceso de educación inclusiva. 8. Acompañar la Incorporación del enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el PEI, manual de convivencia entre otros, incorporando estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral. 9. Realizar seguimiento al registro de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales en los aplicativos de información establecidos, así como en las evidencias de diagnósticos y evaluaciones que soporten la caracterización en la carpeta de matrícula actualizar la información de la historia escolar de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, la cual incluye el diagnóstico, la valoración pedagógica, el informe anual de competencias y el PIAR o PIFC de cada uno. 10. Realizar articulaciones insterinstitucionales que promuevan la ruta de atención a los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales. 11. Crear y mantener actualizada la historia escolar de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales. 12. Realizar informes de seguimiento por estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, en cada periodo académico.	

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2023:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 40%
Otras consideraciones.		

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA – LA UNION VALLE

RUTA METODOLÓGICA EDUCACIÓN INCLUSIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD 1. SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO IE

Actividad contractual: Realizar sensibilización, capacitación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a la población con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: La contratista realizó presentación como profesional de apoyo pedagógico seleccionado por la gobernación del valle, donde presentó el programa ("Mejoramiento de acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales, desde la educación inclusiva, en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del valle del Cauca), se radicó la circular" 2023313301" de presentación del programa con el rector Cesar Augusto Gutiérrez Y Ángela Leonor García de la I.E , dando paso a la socialización de los formatos metodológicos de atención que serán utilizados para la entrega de la caracterización del Simat, anexo 03 caracterización institucional – línea base, listados de asistencia, contextualización del plan de trabajo y el apoyo de la institución al brindarnos los instrumentos necesarios para dar cumplimiento en la entrega de los mencionados.
Así mismo dio paso a la revisión de las listas de Simat que tiene la Institución Educativa donde se plantea la próxima semana realizará el empalme de las carpetas físicas con lo reportado en la lista de Simat con la docente orientadora y la secretaria administrativa Carol Uribe.



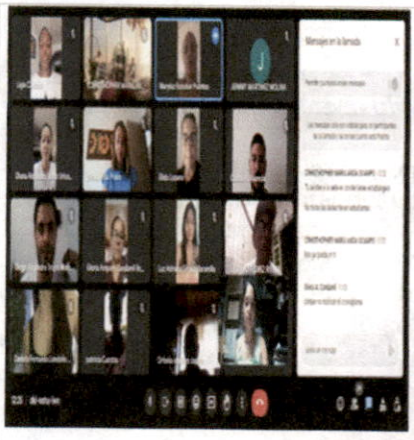


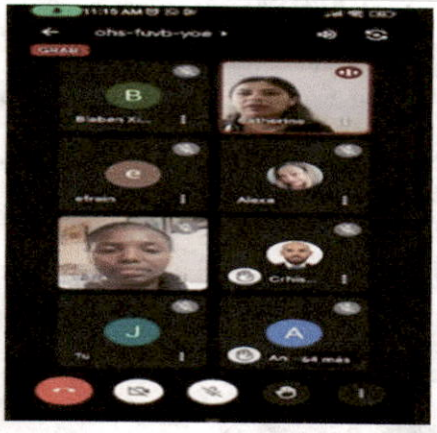
Descripción: Las contratista asistió a reunión en la " I.E Argemiro Escobar Cardona" en compañía de la coordinadora de zona, equipo sensorial, coordinadora general del proyecto de inclusión y el comité de inclusión de la institución .Donde abordaron temas como la metodología a trabajar , las funciones que tiene el apoyo pedagógico en la institución educativa así como los compromisos a cumplir, demarcando la importancia de trabajar sobre los niños que tienen la discapacidad con soporte diagnóstico, como la activación de ruta en salud con los niños que tenemos identificados con una posible necesidad. Dando como referencia el poder articular con el enlace de discapacidad de la alcaldía, para que sean ellos quienes nos apoyen en el vacío que tenemos en salud con nuestra población.
Así mismo se manifestó el apoyo total de la secretaria de educación con la institución educativa resaltando y dando valor al proceso que llevan adelantado en cabeza del señor rector Cesar Martínez por ser entes de inclusión en el municipio





Descripción: La contratista participó en la capacitación liderada por la Coordinadora del proyecto Catherine Realpe, donde cada uno de los profesionales manifiestan sus inquietudes y experiencias en lo que va del proyecto en curso. Evidenciándose un impacto muy positivo para todos, así como la implementación de nuevas estrategias en el proyecto.





ACTIVIDAD 2. CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (ENLACE SIMAT)

Actividad contractual: Realizar seguimiento al registro de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales en los aplicativos de información establecidos, así como en las evidencias de diagnósticos y evaluaciones que soporten la caracterización en la carpeta de matrícula actualizar la información de la historia escolar de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, la cual incluye el diagnóstico, la valoración pedagógica, el informe anual de competencias y el PIAR o PIFC de cada uno.

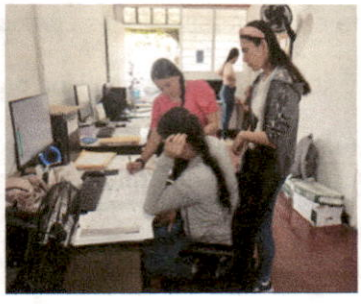
Descripción: El contratista se reunió con la persona encargada del manejo de la plataforma SIMAT, con el fin de realizar la verificación de los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales.

Realizó la revisión y confirmó que de los 35 estudiantes con discapacidad remitidos por la secretaria de educación se encuentran actualmente matriculados y su registro en el SIMAT está en la categoría correspondiente. De esta manera la IE mantiene 35 estudiantes con su respectiva carpeta y soportes diagnósticos.

Así mismo se evidenció una lista de posibles trastornos los cuales serán ratificados y si es el caso se activarán rutas en el área de salud con la orientadora escolar.

La IE educativa actualmente no cuenta con talentos excepcionales e indague con las directivas y estas manifestaron que no tienen pendiente ninguno por categorizar que cumpla con los criterios para ser un talento.

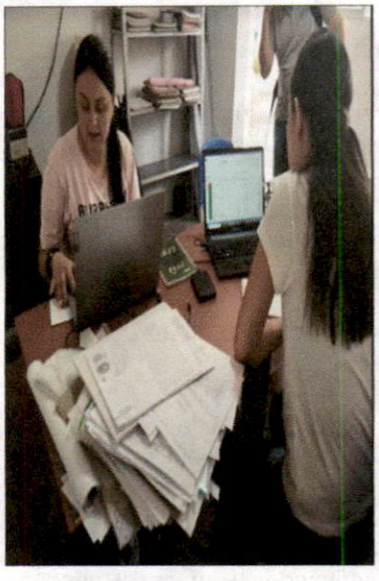




ACTIVIDAD 3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

Actividad contractual: Apoyar la identificación de barreras que existan en la institución educativa para el acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: El contratista realizó reunión con la coordinadora Ángela Leonor García, para dar inicia con el anexo 3 de la línea base, donde caracterizamos a la Institución educativa por medio de los diferentes documentos institucionales; carpetas (diagnóstico médico, valoraciones psicopedagógicas, PIAR, PIFC), Políticas de la IE (PEI – PEC, manual de convivencia, resultados índice de inclusión), Revisión y aporte al plan de mejoramiento institucional PMI (Inclusiva), Existencia y funcionamiento de un equipo de inclusión. Verificando si dentro de la Institución Educativa se han realizado los ajustes pertinentes al proceso de educación inclusiva para la atención a estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales.

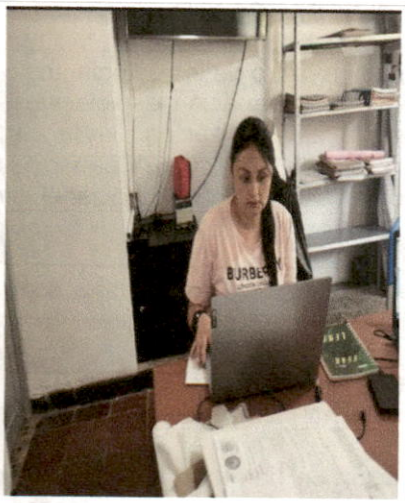




Actividad contractual: Apoyar la incorporación del enfoque inclusivo y de diseño universal del aprendizaje en el proyecto educativo institucional (PEI), los procesos de evaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)

Descripción: Durante la actividad la contratista identificó que:
-La IE evidencia en su PMI la importancia de aplicar adaptaciones curriculares a estudiantes con discapacidad
- La C.E muestra respeto por la diversidad y se encuentra en continuo proceso de actualización de acuerdo a los cambios del contexto.
-Se evidencia el Proyecto de Inclusión Institucional con la ruta respectiva.
- El Manual de Convivencia de la IE evidencia procesos de educación inclusiva.





ACTIVIDAD 4. FORTALECIMIENTO AL EQUIPO DE INCLUSIÓN – MESA MUNICIPAL DE INCLUSION

Actividad contractual: Realizar articulaciones interinstitucionales que promuevan la ruta de atención a los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: La contratista organizó reunión con el grupo de inclusión de la I.E ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA, donde socializó el plan de trabajo ("Mejoramiento de acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales, desde la educación inclusiva, en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del valle del Cauca), con el fin de que sean agentes líderes que lleven a cabo los procesos de educación inclusiva, que permitan garantizar la permanencia y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades o talentos excepcionales, eliminando las barreras a las que constantemente se encuentran expuestos. Así mismo socializo y oriento sobre los formatos a trabajar (valoraciones pedagógicas y el formato Piar con sus tres anexos) de una manera muy detallada para lograr un entender positivo del proceso, obteniendo alta receptividad de parte de los presentes (comité de inclusión) en la reunión.
Realizó socialización con el equipo de inclusión de lo encontrado en línea base, sobre los documentos que tiene cada estudiante, así mismo se realizan orientaciones o mejoras para implementar en el plan de mejoramiento institucional PMI, en el PEI o PEC y manual de convivencia, teniendo en cuenta procesos de educación inclusiva. Resaltando a nuestro grupo de inclusión que el objetivo de esta reunión es lograr que los educandos no abandonen sus estudios ni las I.E, promoviendo entornos de aprendizaje seguros, exentos de violencia y de acoso, demarcándolo como un elemento crucial para garantizar una educación inclusiva a los niños con discapacidad en el 2023





ACTIVIDAD 5. PROCESO DE VALORACIÓN PEDAGÓGICA

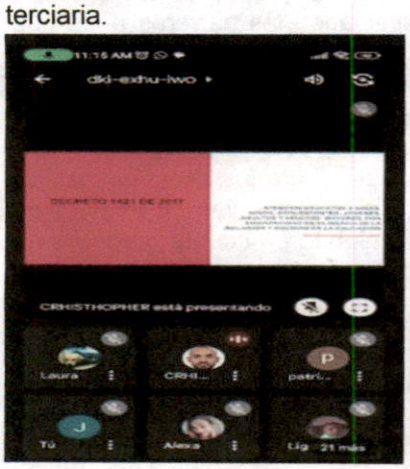
Actividad contractual: Realizar seguimiento al registro de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales en los aplicativos de información establecidos, así como en las evidencias de diagnósticos y evaluaciones que soporten la caracterización en la carpeta de matrícula actualizar la información de la historia escolar de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, la cual incluye el diagnóstico, la valoración pedagógica, el informe anual de competencias y el PIAR o PIFC de cada uno.

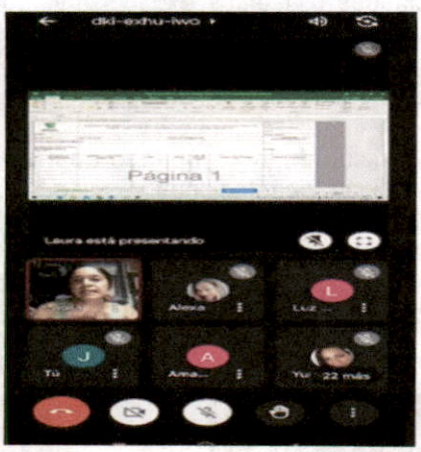
Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

ACTIVIDAD 6. ACTIVIDADES PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA

Actividad contractual: Apoyar la identificación de barreras que existan en la institución educativa para el acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: La contratista asistió a reunión con los coordinadores de zona donde inician con aclaraciones de la metodología de atención, ya que han surgido cambios en cuanto a los entregables como fecha de informe, actas pactadas(actividades 4,8 y 10,) registro de asistencia por actividad colocando las fechas que se dieron para cada actividad, teniendo en cuenta la planilla de novedad por algo imprevisto, sin tachones ni cambios de color los nombres de las actividades deben concordar con el acta y la metodología de trabajo.
Sugieren que la entrega de junio sea los puntos 1,2,3, y 4, así como se orienta sobre el diligenciamiento del cronograma, el listado Simat y loas orientaciones a nivel institucional de cada municipio. Dando paso a la socialización decreto 1421 con el objetivo hacer r realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), demarcando el acceso, la permanencia y calidad, en la educación inicial, básica, secundaria, media y terciaria.





Actividad contractual: Apoyar la incorporación del enfoque inclusivo y de diseño universal del aprendizaje en el proyecto educativo institucional (PEI), los procesos de evaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Descripción: La contratista asistió a reunión técnica "Elaboración de Valoración Pedagógica". Liderada por las coordinadoras de zona centro y zona norte, donde realizan la explicación paso a paso de cómo se realiza la evaluación pedagógica, caracterizando cada una de sus áreas por medio de ejemplos.
Así mismo resaltaron el objetivo principal del documento como: que dicen los ajustes, que toma en cuenta la valoración, que actores participan, quien la realiza, identifica gustos capacidades, habilidades y debilidades, da a conocer su dinámica familiar, nos informa sobre su historia clínica, con base en los resultados se definen los ajustes.





Actividad contractual: Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la institución educativa"

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector

Actividad contractual: Establecer comunicación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, para fortalecer el proceso de educación inclusiva. "

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

Actividad contractual: Acompañar la Incorporación del enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el PEI, manual de convivencia entre otros, incorporando estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

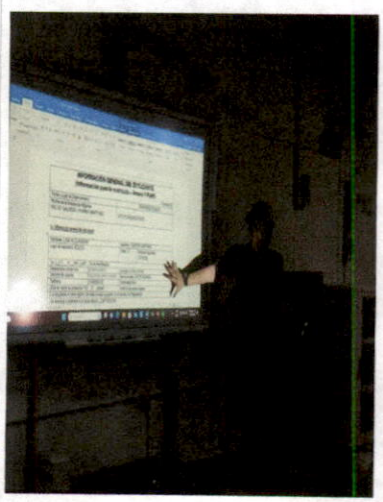
ACTIVIDAD 7. APOYO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PIAR Y/O PIFC – DUA CON DOCENTES Y FAMILIAS

Actividad contractual: Acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

Actividad contractual: Asesorar al docente de aula para la realización de las evaluaciones pedagógicas, el diseño, acompañamiento a la implementación, seguimiento y actualización a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y los planes de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, garantizando la articulación de éstos con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional. "

Descripción: La contratista se reunió con los directivos académicos de la institución, el cuerpo docente para llevar a cabo la jornada de asistencia técnica sobre la elaboración de la evaluación pedagógica y Piar.
Inició haciendo una breve socialización del programa de inclusión con el reconocimiento de la Secretaria de Educación y del profesional de apoyo pedagógico. Posterior generó un espacio de acercamiento con los docentes con presentación básica de nombre y asignatura que lidera, dando paso a la realización de actividad de sensibilización basada en proceso inclusivo (descubrir la frase escondida en la presentación del alfabeto en braille). Finalizó actividad con acto reflexivo dando inicio a las aclaraciones normativas de corresponsabilidad como actores en los procesos educativos inclusivos referenciando el decreto 1421 de 2017.
La contratista inició la contextualización de valoración pedagógica y Piar, socializándolo por medio de un ejemplo práctico donde realizo paso a paso para consolidación y aclaraciones en el diligenciamiento. Así mismo se establecieron los compromisos de fechas de entregas de los mencionados (valoración pedagógica-Piar) y se finaliza con la intervención de la Tiflóloga.





Actividad contractual: Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la institución educativa.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

Actividad contractual: Realizar informes de seguimiento por estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, en cada periodo académico."

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

ACTIVIDAD 8. ORIENTACION SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES.

Actividad contractual: Asesorar al docente de aula para la realización de las evaluaciones pedagógicas, el diseño, acompañamiento a la implementación, seguimiento y actualización a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y los planes de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, garantizando la articulación de éstos con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional.

Descripción: La contratista se reunió con los directivos académicos de la institución, el cuerpo docente para llevar a cabo la jornada de asistencia técnica sobre la elaboración de la evaluación pedagógica y Piar.
Inició haciendo una breve socialización del programa de inclusión con el reconocimiento de la Secretaria de Educación y del profesional de apoyo pedagógico. Posterior genero un espacio de acercamiento con los docentes con presentación básica de nombre y asignatura que lidera, dando paso a la realización de actividad de sensibilización basada en proceso inclusivo (descubrir la frase escondida en la presentación del alfabeto en braille). Finalizo actividad con acto reflexivo dando inicio a las aclaraciones normativas de corresponsabilidad como actores en los procesos educativos inclusivos referenciando el decreto 1421 de 2017.
Inició contextualización de valoración pedagógica y Piar, socializándolo por medio de un ejemplo práctico donde realizo paso a paso para consolidación y aclaraciones en el diligenciamiento. Así mismo se establecieron los compromisos de fechas de entregas de los mencionados (valoración pedagógica- Piar) y se finaliza con la intervención de la Tiflóloga.





Actividad contractual: Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la institución educativa.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

ACTIVIDAD 9. GESTIÓN Y ALIANZAS MUNICIPALES.

Actividad contractual: Realizar articulaciones interinstitucionales que promuevan la ruta de atención a los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

ACTIVIDAD 10. SOCIALIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE EDUCACION INCLUSIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Actividad contractual: Realizar sensibilización, capacitación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a la población con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción**:** Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

Actividad contractual: Establecer comunicación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS GIRON – LA UNION

RUTA METODOLÓGICA EDUCACIÓN INCLUSIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD 1. SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO IE

Actividad contractual: Realizar sensibilización, capacitación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a la población con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: La contratista realizó presentación como profesional de apoyo pedagógico seleccionado por la gobernación del valle, donde presentó el programa ("Mejoramiento de acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales, desde la educación inclusiva, en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del valle del Cauca), se radicá la circular" 2023313301 " de presentación del programa con la rectora "Deifa Nory Borja Vélez y Betty Constanza García" de la Institución Educativa, dando paso a la socialización de los formatos metodológicos de atención que serán utilizados para la entrega de la caracterización del Simat, anexo 03 caracterización institucional – línea base, listados de asistencia, contextualización del plan de trabajo y el apoyo de la institución al brindarnos los instrumentos necesarios para dar cumplimiento en la entrega de los mencionados.

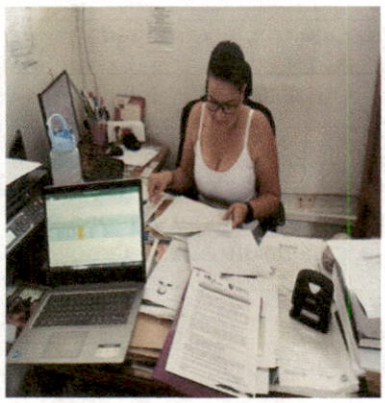




ACTIVIDAD 2. CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (ENLACE SIMAT)

Actividad contractual: Realizar seguimiento al registro de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales en los aplicativos de información establecidos, así como en las evidencias de diagnósticos y evaluaciones que soporten la caracterización en la carpeta de matrícula actualizar la información de la historia escolar de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, la cual incluye el diagnóstico, la valoración pedagógica, el informe anual de competencias y el PIAR o PIFC de cada uno.

Descripción: La contratista realizó reunión con la secretaria administrativa Sara Estela Henao de la "I.E JUAN DE DIOS GIRON", quien se dispuso a darnos acceso a la plataforma SIMAT , donde pudieron encontrar los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales reportados desde la secretaria de educación del Valle del Cauca, observando que los estudiantes se encuentran matriculados para el año lectivo 2023 y verifique que su categoría de discapacidad está acorde a su soporte diagnóstico, realizando el empalme con las carpetas físicas.
La IE educativa actualmente no cuenta con talentos excepcionales e indague con las directivas y estas manifestaron que no tienen pendiente ninguno por categorizar que cumpla con los criterios para ser un talento.



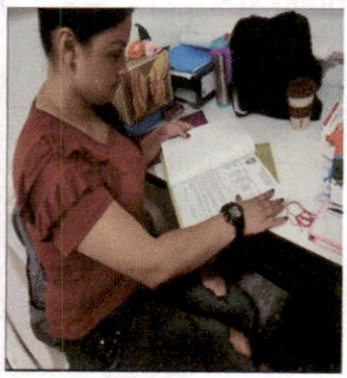


ACTIVIDAD 3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

Actividad contractual: Apoyar la identificación de barreras que existan en la institución educativa para el acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

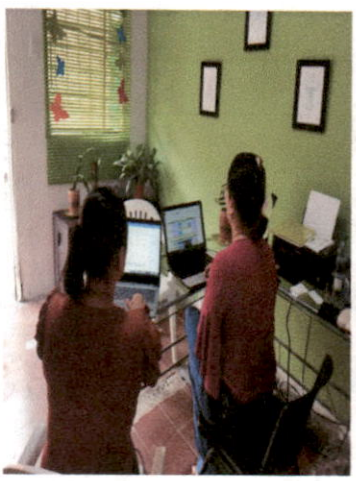
Descripción: La contratista realizó reunión con la coordinadora Betty Constanza García, para dar inicio con el anexo 3 de la línea base, donde caracterizaron a la Institución educativa por medio de los diferentes documentos institucionales; carpetas (diagnóstico médico, valoraciones psicopedagógicas, PIAR, PIFC), Políticas de la IE (PEI – PEC, manual de convivencia, resultados índice de inclusión), Revisión y aporte al plan de mejoramiento institucional PMI (Inclusiva), Existencia y funcionamiento de un equipo de inclusión. Verificando si dentro de la Institución Educativa se han realizado los ajustes pertinentes al proceso de educación inclusiva para la atención a estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales.





Actividad contractual: Apoyar la incorporación del enfoque inclusivo y de diseño universal del aprendizaje en el proyecto educativo institucional (PEI), los procesos de evaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)

Descripción: Durante la actividad identificó que:
-La IE evidencia en su PMI la importancia de aplicar adaptaciones curriculares a estudiantes con discapacidad
- La C.E muestra respeto por la diversidad y se encuentra en continuo proceso de actualización de acuerdo a los cambios del contexto.
-Se evidencia el Proyecto de Inclusión Institucional con la ruta respectiva.
- El Manual de Convivencia de la IE evidencia procesos de educación inclusiva





ACTIVIDAD 4. FORTALECIMIENTO AL EQUIPO DE INCLUSIÓN – MESA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN

Actividad contractual: Realizar articulaciones interinstitucionales que promuevan la ruta de atención a los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: La contratista asistió a reunión con el grupo de inclusión de la I.E JUAN DE DIOS GIRON, donde se socializó el plan de trabajo ("Mejoramiento de acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales, desde la educación inclusiva, en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del valle del Cauca), con el fin de que sean agentes líderes que lleven a cabo los procesos de educación inclusiva, que permitan garantizar la permanencia y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades o talentos excepcionales, eliminando las barreras a las que constantemente se encuentran expuestos. Así mismo socializo y oriento sobre los formatos a trabajar (valoraciones pedagógicas y el formato Piar con sus tres anexos) de una manera muy detallada para lograr un entender positivo del proceso, obteniendo alta receptividad de parte de los presentes (comité de inclusión) en la reunión.
Socializó con el equipo de inclusión lo encontrado en línea base, sobre los documentos que tiene cada estudiante, así mismo se realizan orientaciones o mejoras para implementar en el plan de mejoramiento institucional PMI, en el PEI o PEC y manual de convivencia, teniendo en cuenta procesos de educación inclusiva. Resalte a nuestro grupo de inclusión que el objetivo de esta reunión es lograr que los educandos no abandonen sus estudios ni las I.E, promoviendo entornos de aprendizaje seguros, exentos de violencia y de acoso, demarcándolo como un elemento crucial para garantizar una educación inclusiva a los niños con discapacidad en el 2023.





ACTIVIDAD 5. PROCESO DE VALORACIÓN PEDAGÓGICA

Actividad contractual: Realizar seguimiento al registro de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales en los aplicativos de información establecidos, así como en las evidencias de diagnósticos y evaluaciones que soporten la caracterización en la carpeta de matrícula actualizar la información de la historia escolar de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, la cual incluye el diagnóstico, la valoración pedagógica, el informe anual de competencias y el PIAR o PIFC de cada uno.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con la rectora.

ACTIVIDAD 6. ACTIVIDADES PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA

Actividad contractual: Apoyar la identificación de barreras que existan en la institución educativa para el acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con la rectora.

Actividad contractual: Apoyar la incorporación del enfoque inclusivo y de diseño universal del aprendizaje en el proyecto educativo institucional (PEI), los procesos de evaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con la rectora.

Actividad contractual: Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la institución educativa"

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con la rectora.

Actividad contractual: Establecer comunicación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, para fortalecer el proceso de educación inclusiva. "

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con la rectora.

Actividad contractual: Acompañar la Incorporación del enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el PEI, manual de convivencia entre otros, incorporando estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con la rectora.

ACTIVIDAD 7. APOYO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PIAR Y/O PIFC – DUA CON DOCENTES Y FAMILIAS

Actividad contractual: Acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

Actividad contractual: Asesorar al docente de aula para la realización de las evaluaciones pedagógicas, el diseño, acompañamiento a la implementación, seguimiento y actualización a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y los planes de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, garantizando la articulación de éstos con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional. "

Descripción: La contratista se reunió con los directivos académicos de la institución, el cuerpo docente para llevar a cabo la jornada de asistencia técnica sobre la elaboración de la evaluación pedagógica y Piar.
Inició haciendo una breve socialización del programa de inclusión con el reconocimiento de la Secretaria de Educación y del profesional de apoyo pedagógico. Posterior generó un espacio de acercamiento con los docentes con presentación básica de nombre y asignatura que lidera, dando paso a la realización de actividad de sensibilización basada en proceso inclusivo (descubrir la frase escondida en la presentación del alfabeto en braille). Finalizó actividad con acto reflexivo dando inicio a las aclaraciones normativas de corresponsabilidad como actores en los procesos educativos inclusivos referenciando el decreto 1421 de 2017.
La contratista inició la contextualización de valoración pedagógica y Piar, socializándolo por medio de un ejemplo práctico donde realizo paso a paso para consolidación y aclaraciones en el diligenciamiento. Así mismo se establecieron los compromisos de fechas de entregas de los mencionados (valoración pedagógica-Piar) y se finaliza con la intervención de la Tiflóloga.





Actividad contractual: Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la institución educativa.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con la rectora.

Actividad contractual: Realizar informes de seguimiento por estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, en cada periodo académico."

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con la rectora.

ACTIVIDAD 8. ORIENTACION SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES.

Actividad contractual: Asesorar al docente de aula para la realización de las evaluaciones pedagógicas, el diseño, acompañamiento a la implementación, seguimiento y actualización a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y los planes de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, garantizando la articulación de éstos con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional.

Descripción: La contratista se reunió con los directivos académicos de la institución, el cuerpo docente para llevar a cabo la jornada de asistencia técnica sobre la elaboración de la evaluación pedagógica y Piar.
Inició haciendo una breve socialización del programa de inclusión con el reconocimiento de la Secretaria de Educación y del profesional de apoyo pedagógico. Posterior genero un espacio de acercamiento con los docentes con presentación básica de nombre y asignatura que lidera, dando paso a la realización de actividad de sensibilización basada en proceso inclusivo (descubrir la frase escondida en la presentación del alfabeto en braille). Finalizo actividad con acto reflexivo dando inicio a las aclaraciones normativas de corresponsabilidad como actores en los procesos educativos inclusivos referenciando el decreto 1421 de 2017.

Inició contextualización de valoración pedagógica y Piar, socializándolo por medio de un ejemplo práctico donde realizo paso a paso para consolidación y aclaraciones en el diligenciamiento. Así mismo se establecieron los compromisos de fechas de entregas de los mencionados (valoración pedagógica- Piar) y se finaliza con la intervención de la Tiflóloga.





Actividad contractual: Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la institución educativa.

Descripción: Esta actividad la realizare en la ejecución del contrato según concertación de fechas con la rectora.

ACTIVIDAD 9. GESTIÓN Y ALIANZAS MUNICIPALES.

Actividad contractual: Realizar articulaciones interinstitucionales que promuevan la ruta de atención a los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con la rectora.

ACTIVIDAD 10. SOCIALIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Actividad contractual: Realizar sensibilización, capacitación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a la población con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con la rectora.

Actividad contractual: Establecer comunicación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

Descripción: Esta actividad la realizare en la ejecución del contrato según concertación de fechas con la rectora.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUEBRADAGRANDE – LA UNION

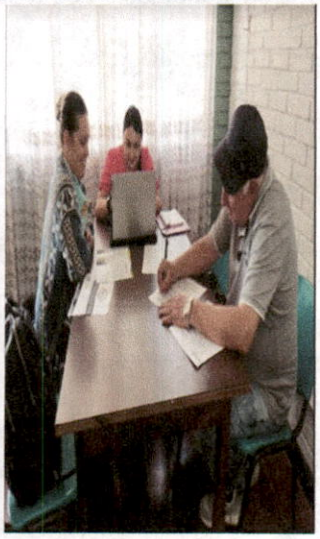
RUTA METODOLÓGICA EDUCACIÓN INCLUSIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD 1. SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO IE

Actividad contractual: Realizar sensibilización, capacitación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a la población con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: La contratista realizó presentación como profesional de apoyo pedagógico seleccionado por la gobernación del valle, donde presentó el programa ("Mejoramiento de acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales, desde la educación inclusiva, en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del valle del Cauca), se radicó la circular "2023313301" de presentación del programa con el rector Héctor Heli Ramírez Giraldo y María Nubelly Acosta, de la I.E , dando paso a la socialización de los formatos metodológicos de atención que serán utilizados para la entrega de la caracterización del Simat, anexo 03 caracterización institucional – línea base, listados de asistencia, contextualización del plan de trabajo y el apoyo de la institución al brindarnos los instrumentos necesarios para dar cumplimiento en la entrega de los mencionados.
Así mismo dió paso a la revisión de las listas de Simat que tiene la Institución Educativa donde se planteó la próxima semana realizar el empalme de las carpetas físicas con lo reportado en la lista de Simat con la docente orientadora y la secretaria administrativa Gloria Marín.





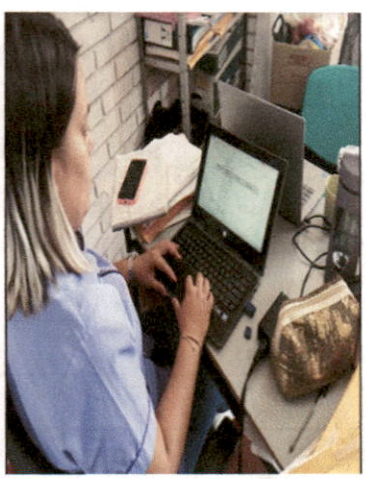
ACTIVIDAD 2. CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (ENLACE SIMAT)

Actividad contractual: Realizar seguimiento al registro de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales en los aplicativos de información establecidos, así como en las evidencias de diagnósticos y evaluaciones que soporten la caracterización en la carpeta de matrícula actualizar la información de la historia escolar de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, la cual incluye el diagnóstico, la valoración pedagógica, el informe anual de competencias y el PIAR o PIFC de cada uno.

Descripción: La contratista realizó reunión con la secretaria administrativa Gloria Marín de la "I.E QUEBRADAGRANDE", quien se dispone a darnos acceso a la plataforma SIMAT , donde encontró los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales reportados desde la secretaria de educación del Valle del Cauca, observando que los estudiantes se encuentran matriculados para el año lectivo 2023 y se verificó que la categoría de discapacidad estuviera acorde con su soporte diagnóstico, realizando el empalme con las carpetas físicas, encontrando todo muy ordenado.

La IE educativa actualmente no cuenta con talentos excepcionales e indague con las directivas y estas manifestaron que no tienen pendiente ninguno por categorizar que cumpla con los criterios para ser un talento.

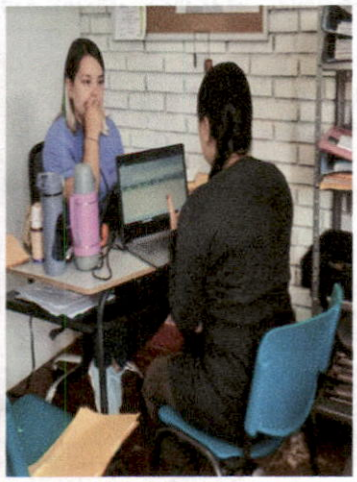




ACTIVIDAD 3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

Actividad contractual: Apoyar la identificación de barreras que existan en la institución educativa para el acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción**:** La contratista realizó el diligenciamiento anexo 3 de la línea base, donde caracterizaron a la Institución educativa por medio de los diferentes documentos institucionales; carpetas (diagnóstico médico, valoraciones psicopedagógicas, PIAR, PIFC), Políticas de la IE (PEI – PEC, manual de convivencia, resultados índice de inclusión), Revisión y aporte al plan de mejoramiento institucional PMI (Inclusiva), Existencia y funcionamiento de un equipo de inclusión.
Verificó si dentro de la Institución Educativa se han realizado los ajustes pertinentes al proceso de educación inclusiva para la atención a estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales.

Actividad contractual: Apoyar la incorporación del enfoque inclusivo y de diseño universal del aprendizaje en el proyecto educativo institucional (PEI), los procesos de evaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)

Descripción: Durante la actividad identificó que:
-La IE evidencia en su PMI la importancia de aplicar adaptaciones curriculares a estudiantes con discapacidad
- La C.E muestra respeto por la diversidad y se encuentra en continuo proceso de actualización de acuerdo a los cambios del contexto.
-Se evidencia el Proyecto de Inclusión Institucional con la ruta respectiva.
- El Manual de Convivencia de la IE evidencia procesos de educación inclusiva

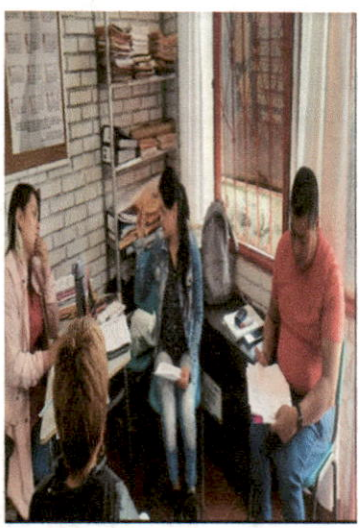



ACTIVIDAD 4. FORTALECIMIENTO AL EQUIPO DE INCLUSIÓN – MESA MUNICIPAL DE INCLUSION

Actividad contractual: Realizar articulaciones interinstitucionales que promuevan la ruta de atención a los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: La contratista realizó reunión con el grupo de inclusión de la I.E QUEBRADAGRANDE", donde socializo el plan de trabajo ("Mejoramiento de acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales, desde la educación inclusiva, en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del valle del Cauca), con el fin de que sean agentes líderes que lleven a cabo los procesos de educación inclusiva, que permitan garantizar la permanencia y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades o talentos excepcionales, eliminando las barreras a las que constantemente se encuentran expuestos. Así mismo socializo y oriento sobre los formatos a trabajar (valoraciones pedagógicas y el formato Piar con sus tres anexos) de una manera muy detallada para lograr un entender positivo del proceso, obteniendo alta receptividad de parte de los presentes (comité de inclusión) en la reunión.
Socializó con el equipo de inclusión lo encontrado en línea base, sobre los documentos que tiene cada estudiante, así mismo realizó orientaciones o mejoras para implementar en el plan de mejoramiento institucional PMI, en el PEI o PEC y manual de convivencia, teniendo en cuenta procesos de educación inclusiva. Resaltando a nuestro grupo de inclusión que el objetivo de la reunión fué lograr que los educandos no abandonen sus estudios ni las I.E, promoviendo entornos de aprendizaje seguros, exentos de violencia y de acoso, demarcándolo como un elemento crucial para garantizar una educación inclusiva a los niños con discapacidad en el 2023.





ACTIVIDAD 5. PROCESO DE VALORACIÓN PEDAGÓGICA

Actividad contractual: Realizar seguimiento al registro de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales en los aplicativos de información establecidos, así como en las evidencias de diagnósticos y evaluaciones que soporten la caracterización en la carpeta de matrícula actualizar la información de la historia escolar de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, la cual incluye el diagnóstico, la valoración pedagógica, el informe anual de competencias y el PIAR o PIFC de cada uno.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

ACTIVIDAD 6. ACTIVIDADES PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA

Actividad contractual: Apoyar la identificación de barreras que existan en la institución educativa para el acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

Actividad contractual: Apoyar la incorporación del enfoque inclusivo y de diseño universal del aprendizaje en el proyecto educativo institucional (PEI), los procesos de evaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

Actividad contractual: Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la institución educativa"

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

Actividad contractual: Establecer comunicación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, para fortalecer el proceso de educación inclusiva. "

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

Actividad contractual: Acompañar la Incorporación del enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el PEI, manual de convivencia entre otros, incorporando estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

ACTIVIDAD 7. APOYO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PIAR Y/O PIFC – DUA CON DOCENTES Y FAMILIAS

Actividad contractual: Acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

Actividad contractual: Asesorar al docente de aula para la realización de las evaluaciones pedagógicas, el diseño, acompañamiento a la implementación, seguimiento y actualización a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y los planes de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, garantizando la articulación de éstos con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional. "

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

Actividad contractual: Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la institución educativa.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

Actividad contractual: Realizar informes de seguimiento por estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, en cada periodo académico."

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

ACTIVIDAD 8. ORIENTACION SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES.

Actividad contractual: Asesorar al docente de aula para la realización de las evaluaciones pedagógicas, el diseño, acompañamiento a la implementación, seguimiento y actualización a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y los planes de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, garantizando la articulación de éstos con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

Actividad contractual: Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en la institución educativa.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

ACTIVIDAD 9. GESTIÓN Y ALIANZAS MUNICIPALES.

Actividad contractual: Realizar articulaciones interinstitucionales que promuevan la ruta de atención a los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

ACTIVIDAD 10. SOCIALIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE EDUCACION INCLUSIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Actividad contractual: Realizar sensibilización, capacitación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a la población con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

Actividad contractual: Establecer comunicación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

Descripción: Esta actividad la realizará en la ejecución del contrato según concertación de fechas con el rector.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la normatividad aplicable, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso:** Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes de SALUD, PENSION Y ARL planilla No 4502453835 y numero de autorización 9994554070, del mes de MAYO de 2023, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$19.250.000**	**CUOTA 1**	**MAYO/2023**	**$3.850.000**	**PAGADA**
Valor Adiciones					
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	**$19.250.000**				
Valor pagado	**$3.850.000**				
Valor causado que no se ha pagado	**$3.850.000**				
Valor total ejecutado	**$7.700.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$11.550.000**				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: 17**	**de**	**Mes: JULIO**	**de**	**2023**

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el supervisor a los

15	días del mes de	JUNIO	de	2023

OBERNEY YAGARI GONZALEZ
Subsecretario de Cobertura Educativa
C.C. 18146083
SUPERVISOR